RESOLUCION DECANATO N° 240/2013

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DECANATO Nº 230/2013 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2013, DONDE SE CORRIGE EL ARTICULO 1, ADJUDICACIÓN DEL ÍTEMS Nº 3 ID Nº 252.247 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN. ----------

Ciudad del Este, 07 de junio de 2013.-

VISTO: El Informe Complementario remitido por el Comité de Evaluación de la Institución de fecha 6 de junio 2013, y. ----------

CONSIDERANDO: Que, mediante el Informe de Evaluación Complementario presentado por el Comité de Evaluación de fecha 6 de junio del 2013, donde informa a la Máxima Autoridad, haber incurrido en un error involuntario en el informe de evaluación de fecha 06 de mayo del 2013, explicando que en el Ítems Nº 3 del presente llamado, conforme al cuadro comparativo de precios la empresa con la oferta mas baja resulta ser la firma Tecnhology Company. ----------

Que, sin embargo en el informe de evaluación de fecha 6 de mayo de 2013 el Comité ha recomendado equivocadamente la adjudicación en el Ítems Nº 3 a la firma Info Systen, que conforme al informe complementario no tenia la oferta con el precio mas bajo para ese Ítems, razón por la cual solicita a la máxima autoridad la rectificación de la Resolución Nº 230/2013 y se proceda a la corrección del error señalado.----------

Que, el Decanato por su parte como Máxima Autoridad de esta Institución ha verificado las documentaciones referente al siguiente proceso y encuentra que efectivamente la firma que oferta el precio mas bajo en el Ítems Nº 3 resulta ser la empresa Technology Company y habiendo cumplido esta empresa con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial que establece la Ley de Contrataciones y su Reglamentación, corresponde entonces adjudicar a dicha empresa.----------

Por consiguiente corresponde dar lugar al informe complementario presentado por el Comité de Evaluación y en consecuencia rectificar parcialmente la Resolución Decanato 230/2013 específicamente en su Artículo 1 en la parte donde se adjudica a la firma Technology Company para la provisión del bien solicitado en el Ítems Nº 3 del presente llamado.----------

Que, igualmente se han cumplido con las exigencias legales establecidas en la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, y en base a las circunstancias mencionadas precedentemente, en concordancia con el **Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/30**, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía Resolución.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: RECTIFICAR, parcialmente la **Resolución Decanato Nº 230/2013,** específicamente en su Artículo 1 en la parte donde se adjudica a la firma Technology Company para la provisión del bien solicitado en el Ítems Nº 3 del presente llamado, conforme al cuadro de adjudicación que se establece en su Artículo siguiente. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá – Área 3
Telefax: 061 – 508 673 / 502 204
Ciudad del Este - Paraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCION DECANATO N° 240/2013

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DECANATO Nº 230/2013 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2013, DONDE SE CORRIGE EL ARTICULO 1, ADJUDICACIÓN DEL ÍTEMS Nº 3 ID Nº 252.247 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN. ----------

ART. 2º: Cuadro de Precios Adjudicados.-

Empresa Adjudicada	Technology Company						
Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total	Objeto de Gasto	FF
Impresora Multifuncional	HP	Chino	4	275.000	1.100.000	540	30
TOTAL					1.100.000		

ART. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES SECRETARIA GENERAL

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DECANATO

Abog. Nelson Riveros V.
Decano